

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35203 *KEEPER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 10 de enero de 2011, a las diez horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, número 39, y en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Disminución de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlo a la denominación de la entidad depositaria.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- Don José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100086295-1

cve: BORME-C-2010-35203